

HONORABLE
CONGRESO
DEL ESTADO
DE OAXACA
LXVI LEGISLATURA

DIPUTADA
DENNIS GARCÍA GUTIÉRREZ
DISTRITO XVIII, SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC, OAXACA

"2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA, EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN."

San Raymundo Jalpan, Centro, Oax., a 06 de marzo de 2026.

Número de oficio: HCEO/CPMIG/LXVI/046/2026.

Asunto: Inscripción de proposición protocolaria.

LIC. FERNANDO JARA SOTO
SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
P R E S E N T E

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXVI LEGISLATURA

RECIBIDO
06 MAR 2026
14:00m

Secretaría de Servicios Parlamentarios

La que suscribe, MTRA. DENNIS GARCÍA GUTIÉRREZ, Diputada Presidenta de la Comisión Permanente de Mujeres e Igualdad de Género de la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, remito la Proposición Protocolaria de **urgente y obvia resolución**, mediante la cual se **propone la celebración de SESIÓN SOLEMNE**, con motivo de la **entrega de RECONOCIMIENTO MARÍA CRISTINA SALMORÁN**, correspondiente al año 2026, el día diecisiete de marzo de 2026, a las 09:00 horas.

Lo anterior, a efecto de que, en el ámbito de sus atribuciones, se sirva realizar el trámite legislativo correspondiente e incluirla en el orden del día de la sesión ordinaria de fecha **diez de marzo del año en curso**.

Sin otro particular, quedo de usted.

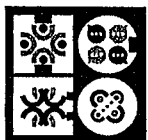
ATENTAMENTE

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

MAESTRA DENNIS GARCÍA GUTIÉRREZ
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE MUJERES E IGUALDAD DE GÉNEROS

GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
LEGISLATURA
COMISIÓN PERMANENTE
DE MUJERES E IGUALDAD DE GÉNERO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE MUJERES E IGUALDAD DE GÉNERO
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXVI LEGISLATURA

RECIBIDO
06 MAR 2026



HONORABLE
CONGRESO
DEL ESTADO
DE OAXACA
LXVI LEGISLATURA

DIPUTADA

DENNIS GARCÍA GUTIÉRREZ

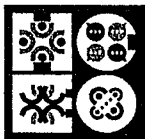
DISTRITO XVIII, SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC, OAXACA

"2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA, EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN."

San Raymundo Jalpan, Centro, Oax., a 06 de marzo de 2026.

**DIPUTADA EVA DIEGO CRUZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
LXVI LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
P R E S E N T E**

Las que suscribimos, diputadas **DENNIS GARCÍA GUTIÉRREZ, HAYDEE IRMA REYES SOTO, ELISA ZEPEDA LAGUNAS, SANDRA DANIELA TAURINO JIMÉNEZ, JIMENA YAMIL ARROYO JUÁREZ**, presidenta e integrantes de la Comisión Permanente de Mujeres e Igualdad de Género de la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento en los artículos 50 fracción I y 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 30 fracción I, 9 segundo párrafo y 104 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; así como los preceptos legales 3 fracción XLIII, 42 fracción XXV inciso f, 54 fracción I, 55, 60 fracción III y 61 fracción III del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, así como, con base en los *LINEAMIENTOS PARA EL OTORGAMIENTO DEL RECONOCIMIENTO PÚBLICO DENOMINADO MARÍA CRISTINA SALMORÁN, 2026 EN EL ESTADO DE OAXACA*, aprobados mediante Acuerdo Número 487, por la LXVI Legislatura, sometemos a consideración del Pleno de esta Legislatura, para que sea considerada como un asunto de urgente y obvia resolución, **LA PROPOSICIÓN PROTOCOLARIA PARA LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN SOLEMNE CON MOTIVO DE LA ENTREGA DEL RECONOCIMIENTO PÚBLICO MARÍA CRISTINA SALMORÁN, EL DÍA DIECISIETE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS, A LAS 09:00 HORAS**; lo anterior con base en los siguientes antecedentes y considerandos:



ANTECEDENTES

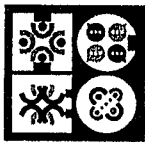
I.- Con fecha uno de febrero del año dos mil veintitrés, la LXV Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, emitió el Decreto número **821**, mediante el cual se reformaron diversas fracciones e incisos del artículo 42 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y de cuyo contenido actualmente vigente, se desprende que corresponde a la presente comisión, el conocimiento del proceso para la entrega del Reconocimiento Público de referencia.

II.- En virtud de lo dispuesto en el artículo CUARTO TRANSITORIO del decreto por el que se reformó la normatividad interna del congreso en la materia de cuenta, con fecha 27 de enero del año en curso, nuevamente se aprobaron mediante acuerdo número 487, los LINEAMIENTOS PARA EL OTORGAMIENTO DEL RECONOCIMIENTO PÚBLICO DENOMINADO MARÍA CRISTINA SALMORÁN, 2026 EN EL ESTADO DE OAXACA.

III.- En términos del contenido integral de los Lineamientos mencionados en el punto inmediato anterior, con fecha 30 de enero del año en curso fue aprobada la CONVOCATORIA para la entrega de dicho reconocimiento, y publicada el **tres de febrero** siguiente, teniendo una vigencia de 22 días naturales, por lo que una vez fenecido el plazo, se procedió a la etapa siguiente.

CONSIDERANDOS

- I. Que el artículo 42 fracción XXV inciso f del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca faculta expresamente a esta Comisión para **conocer el procedimiento del reconocimiento público "María Cristina Salmorán"**, el cual será *entregado a mujeres u organizaciones de la sociedad civil oaxaqueña que hayan destacado en el ámbito municipal y estatal, por sus*



"2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA, EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN."

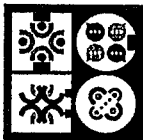
actividades en defensa de los derechos de las mujeres, la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres y la erradicación de toda forma de violencia contra éstas, la cual tendrá verificativo en el marco del Día Internacional de la Mujer.

- II. Que la entrega de dicha medalla constituye un acto institucional de alto valor simbólico para el Poder Legislativo del Estado, al reconocer la trayectoria y aportaciones de mujeres oaxaqueñas en favor de la lucha por la protección de los derechos de las MUJERES.
- III. Que en términos del artículo 10 de los Lineamientos aplicables a dicho procedimiento, compete a la Comisión de Mujeres e Igualdad de Género, determinar el formato, fecha y hora de la Sesión en que será entregado dicho reconocimiento, por lo que una vez que obra acuerdo y consenso por parte de quienes integramos la comisión, se propone que la entrega se lleve a cabo en sesión solemne el día diecisiete de marzo del año dos mil veintiséis a las 09:00 horas, en el Recinto Legislativo del H. Congreso del Estado de Oaxaca.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a consideración de esta Soberanía, para que sea tratado como de urgente y obvia resolución, la siguiente la **PROPOSICIÓN PROTOCOLARIA PARA LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN SOLEMNE CON MOTIVO DE LA ENTREGA DEL RECONOCIMIENTO PÚBLICO MARÍA CRISTINA SALMORÁN, EL DÍA DIECISIETE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS, A LAS 09:00 HORAS**, para quedar como sigue:

ACUERDO

PRIMERO. La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca aprueba la celebración de una Sesión Solemne para la



HONORABLE
CONGRESO
DEL ESTADO
DE OAXACA
LXVI LEGISLATURA

DIPUTADA

DENNIS GARCÍA GUTIÉRREZ

DISTRITO XVII, SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC, OAXACA

"2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA, EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN."

entrega de la **ENTREGA DEL RECONOCIMIENTO PÚBLICO MARÍA CRISTINA SALMORÁN, EL DÍA DIECISIETE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS, A LAS 09:00 HORAS.**

SEGUNDO. La Sesión Solemne tendrá como sede el Recinto Legislativo del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca.

TERCERO. Se instruye a la Mesa Directiva y a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para que realicen las previsiones administrativas, logísticas y ceremoniales necesarias para el adecuado desarrollo de la Sesión Solemne.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

SEGUNDO. Publíquese en la Gaceta Parlamentaria del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca.


DIP. DENNIS GARCÍA GUTIÉRREZ
PRESIDENTA

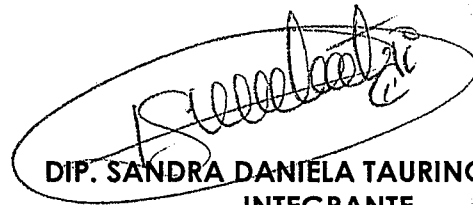

GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO

LXVI LEGISLATURA
DIP. DENNIS GARCÍA GUTIÉRREZ
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE MUJERES E IGUALDAD DE GÉNERO


DIP. HAYDEE IRMA REYES SOTO
INTEGRANTE


DIP. JIMENA YAMIL ARROYO JUÁREZ
INTEGRANTE


DIP. ELISA ZEPEDA LAGUNAS
INTEGRANTE


DIP. SANDRA DANIELA TAURINO JIMÉNEZ
INTEGRANTE

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE A LA PROPOSICIÓN PROTOCOLARIA PARA LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN SOLEMNE CON MOTIVO DE LA ENTREGA DEL RECONOCIMIENTO PUBLICO MARÍA CRISTINA SALMORÁN, 2026 EL DÍA DIECISIETE DE MARZO DE 2026 A LAS 9:00 HORAS.